

PROPOSICIÓN 105

TÍTULO OFICIAL

UNA MEDIDA DE INICIATIVA

LA MAYORÍA RIGE—DECRETO PERMITIENDO QUE DECIDA LA CIUDADANÍA QUE PROPONE UNA ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA; ENMENDANDO EL ARTÍCULO IV, PARTE 1, DE LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA, AGREGANDO LA SECCIÓN 1.1 RELACIONADA CON LAS MEDIDAS DE LA INICIATIVA Y REQUIRIENDO QUE CUALQUIER IMPUESTO OBLIGATORIO O AUMENTO EN GASTOS SEA PROMULGADO POR UNA MAYORÍA DE LOS ELECTORES CALIFICADOS.

TEXTO DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Que sea promulgado por la Ciudadanía del Estado de Arizona:

Se propone que la Constitución de Arizona sea enmendada al agregar la Sección 1.1 al Artículo IV, Parte 1 como sigue, si es aprobada por una mayoría de votos emitidos sobre ella y bajo la proclamación de la Gobernadora:

Sección 1. El Artículo IV, Parte 1, de la Constitución de Arizona, es enmendado agregando la Sección 1.1 como sigue:

§1.1. RESPONSABILIDAD FISCAL A TRAVÉS DE UN VERDADERO RÉGIMEN DE LA MAYORÍA
SECCIÓN 1.1. PARA PRESERVAR Y PROTEGER EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A LA RESPONSABILIDAD FISCAL A TRAVÉS DE UN VERDADERO

ERO RÉGIMEN DE LA MAYORÍA, UNA MEDIDA DE INICIATIVA QUE ESTABLECE, IMPONE O AUMENTA UN IMPUESTO, CUOTA U OTRO INGRESO, O QUE EXIGE UNA OBLIGACIÓN DE GASTOS, YA SEA EN UNA PERSONA PRIVADA, ORGANIZACIÓN LABORAL, OTRA ENTIDAD PRIVADA LEGAL O ESTE ESTADO, NO DEBERÁ CONVERTIRSE EN LEY A MENOS QUE DICHA MEDIDA SEA APROBADA POR UNA MAYORÍA DE LOS ELECTORES CALIFICADOS REGISTRADOS ENTONCES PARA VOTAR EN ESTE ESTADO.
Sección 2. Título Corto: Esta Enmienda Constitucional deberá conocerse como " La Mayoría Rige— Decreto Permitiendo que Decida la Ciudadanía".

ANÁLISIS POR EL CONCILIO LEGISLATIVO

La Proposición 105 enmendaría la Constitución de Arizona para proveer que una medida de iniciativa que establezca, imponga o aumente un impuesto, una cuota u otro ingreso o que exija una obligación de gastos sobre una persona privada, una organización laboral, otra entidad privada legal o este estado no deberá convertirse en ley a menos de que la medida de iniciativa sea aprobada en la elección por una mayoría de los electores calificados registrados para votar en el estado.

DECLARACIÓN DEL IMPACTO FISCAL

La ley del estado requiere que el Personal del Comité Conjunto Legislativo del Presupuesto (JLICH por sus siglas en inglés) prepare un resumen del impacto fiscal de ciertas medidas en la boleta. El impacto fiscal no puede determinarse por adelantado. Las proposiciones en la boleta electoral actualmente son aprobadas por una mayoría de votos emitidos en una medida. Al aumentar el límite actual de votos para una iniciativa que aumente un impuesto o cuota o que cree una obligación mandataria de gastos, la Proposición 105 puede reducir la cantidad de dichas iniciativas que sean aprobadas en el futuro.

ARGUMENTOS "A FAVOR" DE LA PROPOSICIÓN 105

ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA LA MAYORÍA RIGE

A nombre del grupo de Arizona de Americanos a Favor de la Prosperidad (www.aztaxpayers.org), exhortamos a todos los votantes de Arizona para que voten Sí a la Prop. 105, la iniciativa de la Mayoría Rige.

Proporcionalmente, el gobierno de nuestro estado tiene el déficit más grande del país. Una de las principales causas de esta crisis fiscal es el hecho de que casi la mitad del presupuesto del estado se encuentra en piloto automático. Cada año, la Gobernadora y la Legislatura se ven obligados a gastar más y más dinero en ciertos programas del gobierno por medidas en las boletas electorales aprobadas por los votantes.

Debido a los mandatos de gasto aprobados por los votantes, la Gobernadora y la Legislatura no tienen permitido congelar o reducir el gasto para esos programas de gobierno—aún durante una recesión, cuando las compañías están cerrando, las personas están perdiendo sus empleos, y los ingresos fiscales se están secando.

La iniciativa de la Mayoría Rige no afectaría los mandatos actuales de gastos aprobados por los votantes, pero elevaría los requerimientos, haciendo más difícil el que intereses especiales promulgaran nuevos mandatos de gastos. Eso tiene sentido. Cuando usted está metido profundamente en un hoyo, lo primero que debería de hacer es dejar de cavar.

La iniciativa de la Mayoría Rige también haría más difícil que intereses especiales usaran iniciativas en las boletas electorales para aumentar nuestros impuestos. Por supuesto, si nosotros, como una fuerte mayoría de votantes, queremos nuevas obligaciones de gastos o aumentos de impuestos, aún podemos votar por ellos.

Nosotros, los votantes de Arizona, hemos hecho mucho por crear la crisis presupuestaria del estado. Y nosotros, los votantes, debemos arreglarlo. Les exhortamos para que se nos unan votando Sí a la Prop. 105.

Chad Kirkpatrick, Presidente de la Junta de Arizona,
Americanos a Favor de la Prosperidad, Phoenix
Pagado por "Americanos a Favor de la Prosperidad"

Tom Jenney, Director de Arizona, Americanos a
Favor de la Prosperidad, Phoenix

Vote Sí a la Proposición 105 porque una verdadera mayoría debería establecer nuevos impuestos ante las urnas electorales.

Con cierta ironía esta iniciativa es forzada por iniciativas previas las cuales han creado gastos del estado fuera del control y molestas regulaciones por intereses especiales de usar las urnas electorales. Las elecciones con bajos números de votantes crean situaciones donde los impuestos, los gastos y las regulaciones pueden ser manejadas por intereses especiales estrechos, pero los costos son soportados por todos de manera permanente.

Esta iniciativa dice que si los votantes de Arizona quieren promulgar nuevos impuestos y mandatos sobre el gobierno y el sector privado, la medida debe ser aprobada por una mayoría de aquellos calificados para votar en esa elección. Esta iniciativa no afecta las propuestas referidas a los votantes por la legislatura. Estas propuestas son debatidas a conciencia y son probadas más allá de los eslóganes “de mucha labia y engañosos” que los intereses especiales usan cuando ponen sus medidas en la boleta electoral. Tampoco afecta las elecciones de emisión de bonos para el gobierno local y las escuelas.

Cuando los intereses especiales ponen medidas permanentes de impuestos, de gastos y regulatorias en la boleta electoral, debería requerirse un voto de la mayoría de aquellos calificados para votar.

Kevin Rogers, Presidente, Oficina de Granjas de Arizona, Gilbert

Jim Klinker, Oficial Administrativo en Jefe, Oficina de Granjas de Arizona, Gilbert

Pagado por “Oficina de Granjas de Arizona”

Nuestros legisladores y nuestra gobernadora nos han fallado.
Están gastando demasiado de nuestro dinero de impuestos.
Sus manos deben ser atadas.
Esta medida en la boleta electoral es para hacer eso.
Por favor vote si

Roy Miller, Phoenix

¿LE PREOCUPA NUESTRO DÉFICIT PRESUPUESTAL? VOTE SÍ A FAVOR DE LA MAYORÍA RIGE

Nuestro estado se enfrenta a un déficit presupuestal masivo, aplastante y creciente. Cuando una familia tiene estos problemas, recorta sus gastos. Así lo hizo también nuestra Legislatura para tratar de frenar el frenesí de gastos de años previos. Pero no pudo, porque muchos de los gastos fueron aprobados a través de medidas en las boletas electorales, y es casi imposible reducirlos, aún en tiempos de emergencia fiscal.

Muchas de dichas medidas de gastos fueron promulgadas por mucho menos que una mayoría de los electores de Arizona. Sin embargo sus acciones atan las manos de nuestros oficiales electos, y todos nosotros soportamos la carga financiera.

Más aún, los grupos de intereses especiales no sólo se benefician de impuestos y gastos más altos, sino que frecuente y generosamente financian campañas para convencer a los votantes para que los aprueben a través del proceso de iniciativa. Una vez aprobados, aún si el número de votantes es ligero, esos aumentos frecuentemente se aplican para siempre.

Tiene sentido que si las medidas de gasto aprobadas por los votantes están grandemente fuera de límites aún cuando cambian las circunstancias, deberían reflejar la voluntad de una verdadera mayoría de los electores de Arizona. La iniciativa la Mayoría Rige aseguraría que los aumentos en gastos e impuestos reflejen la voluntad real de las personas.

Los impuestos y el gasto en Arizona están creciendo mucho más rápido que la población y la inflación. Como resultado de ello, nuestra economía se está estancando, los valores de las propiedades se están desplomando, y las personas están perdiendo sus casas y sus negocios. Es un tren fiscal que está fuera de control. Si nuestros políticos no lo arreglarán—de hecho, no pueden arreglarlo—nosotros los ciudadanos necesitamos asumir mayor control y responsabilidad. La Mayoría Rige nos da el poder de controlar nuestro destino fiscal.

Clint Bolick, Phoenix

La iniciativa de la Mayoría Rige, la Proposición 105, promete hacer más difícil para intereses especiales de impuestos y gastos, cuyos apetitos parecen nunca ser saciados, el secuestrar nuestras urnas electorales para que una minoría de la gente en este estado imponga nuevos impuestos o gastos sobre el resto de nosotros.

Bajo la ley actual, intereses especiales de fuera del estado pueden contratar a circuladores pagados para poner medidas de impuestos y gastos en la boleta electoral las cuales se pueden convertir en leyes sin amplio consenso en el estado de que los impuestos o gastos sean necesarios o prudentes. De hecho, pueden convertirse en ley con sólo una minoría de electores registrados apoyándolos. Intereses especiales han hecho exactamente esto resultando en que la Legislatura no tenga poder de recortar en los gastos mandatarios, aún si ello significa pagar impuestos que no podemos costear o gastar más de lo que tenemos en la tesorería del estado.

Es más importante que nunca, cuando los impuestos nos están ahogando y el gasto del estado está fuera de control, que les pongamos los frenos a los intereses especiales desbocados secuestrando nuestras urnas electorales para sus esquemas favoritos de impuestos y gastos. Si una medida es digna de apoyo, atraerá un amplio consenso -- una mayoría de electores calificados -- para convertirse en ley. Aceptar menos que una verdadera mayoría de votantes calificados significa que una medida no tiene el amplio apoyo que debería tener antes de que nuevos impuestos o nuevos gastos sean forzados sobre todo el estado.

Por favor recuerde el sabio consejo de Thomas Jefferson: “Debemos hacer nuestra elección entre economía y libertad, o abundancia y servidumbre. Yo coloco la economía entre las virtudes republicanas más importantes,

y la deuda pública como uno de los peligros más grandes a ser temidos.”

Por favor apoye esta razonable restricción fiscal y ayude a que Arizona ponga su presupuesto bajo control.

Steve Twist, Scottsdale

En 1992 los votantes aprobaron una medida que hacía más difícil el que los legisladores subiesen los impuestos. En lugar de necesitar una simple mayoría para aprobar un aumento en los impuestos, ahora se requieren 2/3 de la legislatura para aprobar un aumento de impuestos sobre los contribuyentes de impuestos de Arizona. Esto ha probado ser una importante salvaguarda. Desde el momento en que esa iniciativa pasó hace 16 años, la legislatura no ha tenido éxito subiendo impuestos. Desafortunadamente ese no es el final de la historia.

Grupos de intereses han tenido éxito subiendo impuestos y gastos para sus causas burlándose de la legislatura y obtener aprobación de sólo una simple mayoría de los votantes en el día de las elecciones. Esto significa que una minoría de electores registrados pueden subir los impuestos para todos.

Como la protección contra aumentos legislativos de impuestos aprobada hace 16 años, la Mayoría Rige provee una salvaguarda similar contra los grupos de intereses que buscan subir los impuestos o los gastos.

Expresado de manera sencilla, la Mayoría Rige estipula que cualquier iniciativa de los ciudadanos que busque subir los impuestos o los gastos debe ser aprobada por una mayoría de todos los electores registrados.

Por favor vote sí a la Prop. 105, la iniciativa la Mayoría Rige.

Steve Voeller, Phoenix

PÓNGALE FIN A LA MICRO-MINORÍA RIGE

Imagínese que sólo 15 de sus vecinos deciden que a los otros 85 de ustedes se les debe cobrar durante décadas o más tiempo por un proyecto que fue destinado a llevar a la bancarrota a todo el vecindario. Esto es precisamente lo que sucede ahora bajo las reglas que permiten a un pequeño porcentaje de electores subir impuestos o gastos a través de iniciativas en las boletas electorales. Requerir a una simple mayoría de electores calificados antes de que se puedan instituir nuevos gastos o impuestos sería un sistema superior. E infinitamente más justo.

Todo está en el nombre. Un truco es dar a una medida en la boleta electoral un título afectuoso y atractivo que una pequeña cantidad de electores (el límite actual para su aprobación) sea atraída a acceder a más gastos o impuestos, en ocasiones a perpetuidad. Un ciudadano muy ocupado envuelto en el negocio de mantener a una familia o sobrevivir crisis no se puede poner al tú por tú con un asesor altamente remunerado de relaciones públicas que sabe las frases pegajosas correctas a colocarse a través de un folleto a 5 colores para obtener un voto afirmativo para ayuda social más jugosa que nunca.

A pesar de los escenarios color de rosa pintados por políticos de que todo está bien en nuestros asuntos fiscales, Arizona se encuentra a punto de irse a la bancarrota. Los oficiales electos que dicen lo contrario sólo están cubriendo sus rastros.

Esta iniciativa es una de las más importantes en la cual votarán los ciudadanos de Arizona. Ayudemos a salvar a nuestro estado de un colapso monetario. Póngale fin a la injusticia de la minoría rige votando Sí.

Becky Fenger, Phoenix

ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA LA MAYORÍA RIGE

Ya que el proceso de iniciativa ha sido tomado por los miembros de grupos de presión y grupos de intereses especiales, exhorto a todos los votantes de Arizona que recuperen el proceso de iniciativa votando Sí a la Prop. 105, la iniciativa la Mayoría Rige.

En años recientes el proceso de iniciativa ha sido secuestrado por miembros de grupos de presión y grupos de intereses especiales cuya única misión es pisotear sobre muchos para el beneficio de pocos, y se ha convertido en una plaga en el sistema de gobierno de Arizona.

En un esfuerzo por frenar los gastos despilfarradores del gobierno, los contribuyentes de impuestos de Arizona han requerido que la Legislatura tenga una súper mayoría para poder subir los impuestos. Como estos grupos no pueden hacer que sus “proyectos” se aprueben por medio del proceso legislativo, han acudido a brillantes firmas de relaciones públicas para convencernos de aumentar nuestros impuestos para sus proyectos favoritos.

Desafortunadamente, muy ciudadano de Arizona debe pagar por dichos proyectos, nosotros no requerimos que una mayoría de los contribuyentes de impuestos los aprueben. Por eso es el momento de reintegrar la mayoría rige. Puesto en forma sencilla la Mayoría Rige requiere que una mayoría de los contribuyentes de impuestos decida cómo se gastará el dinero, y no los grupos de intereses especiales.

Con todo el aumento en los gastos, Arizona necesitará subir los impuestos para pagar por ello. Necesitamos requerir que una verdadera mayoría de ciudadanos contribuyentes de impuestos apruebe estas medidas de gastos. Trabajando juntos podemos cambiar el sistema y enviar a los intereses especiales a empacar.

El Día de la elección, por favor no baje su guardia. Los intereses especiales harán lo mejor que puedan por asustarnos, pero que no le engañen. Lo mejor que podemos hacer para nosotros mismos, para nuestras familias y nuestro estado es volver a tomar el poder de estos intereses especiales y finalmente dejar que toda la gente decida. Por favor únase a mí votando Sí a la Prop. 105.

Matthew Clark, Director Ejecutivo, Fundación Golden Door Foundation, Chandler

ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA LA MAYORÍA RIGE

Como dueño de un pequeño negocio a quien le importa promover la libertad y oportunidad para todos los arizonenses, exhorto a todos los votantes de Arizona para que voten Sí a la Prop. 105, la iniciativa la Mayoría Rige.

Apoyo a la iniciativa la Mayoría Rige debido a mi creencia en el gobierno representativo. Desafortunadamente, el proceso de iniciativas ha desviado la atención electoral fuera de aquellos que están es las Legislaturas de su estado, lo cual es un detrimento a nuestro sistema y a la causa de la libertad. Por eso creo que la Mayoría Rige es un paso crítico para comenzar a reformar el proceso. Al remover la habilidad de intereses especiales de usar iniciativas en las boletas electorales para aumentar nuestros impuestos y ordenar un aumento de gastos, los electores cambiarán su enfoque de regreso a donde pertenece: al liderazgo electo de nuestro estado.

La aprobación de la Mayoría Rige mejorará la calidad de nuestro liderazgo electo, protegerá la democracia representativa, mejorará la economía de Arizona, protegerá la propiedad de un individuo contra la confiscación del gobierno, y resultará en más libertad para generaciones futuras.

Mi abuelo, Carl Karcher, comenzó Carl's Jr. con una educación de 7º grado, un carrito de hot dogs, y casi ni un centavo a su nombre. Esto es posible sólo en un sistema de la libre empresa. Entre más se invada el sistema de la libre empresa con impuestos y gastos ordenados por intereses especiales por medio del proceso actual de iniciativas, más se reducirá el sistema de la libre empresa.

La iniciativa la Mayoría Rige enmienda la Constitución de Arizona para asegurar que cualquier nuevo impuesto o gasto aprobado por el proceso de iniciativas no sea realizado por una pequeña minoría de votantes de Arizona. Esta iniciativa es un paso hacia la libertad y protege el sistema de la libre empresa para todos los arizonenses actuales y futuros. Por favor únase a mí votando Sí a la Prop. 105.

Jason LeVecke, Oficial Ejecutivo en Jefe, MJKL
Enterprises, Guadalupe

Margaret LeVecke, Oficial de Mercadotecnia en Jefe,
MJKL Enterprises, Guadalupe

Pagado por "MJKL Enterprises"

ARGUMENTOS "EN CONTRA" DE LA PROPOSICIÓN 105

Argumento en Contra de la Prop. 105

La Mayoría Rige – Permitiendo que Decida la Ciudadanía

Esta engañosa iniciativa tiene la intención de amarrarles las manos a los votantes en Arizona. La Prop. 105 hará que sea casi imposible para organizaciones cívicas y comunitarias impactar las normas públicas a través de la voluntad de los votantes. La Prop. 105 declara que una iniciativa debe ganar más del 50% de los electores calificados (todos los electores registrados) para convertirse en ley.

Los proponentes de la Prop. 105 están dándole el poder a los electores registrados quienes no ejercitan su derecho y deber cívico de votar. En esta Elección Presidencial, los arizonenses vendrán a votar en masas; casi el 70% de los electores registrados emitirán su voto. Si la Prop. 105 estuviese en vigor en esta elección, una iniciativa en la boleta electoral tendría que lograr el 75% de los votos para compensar por el 30% de los electores que optaron por quedarse en casa.

La Prop. 105 y sus defensores están dando una voz a la apatía.

Un voto en oposición protegerá los derechos de los arizonenses de cambiar la norma pública por la voluntad del votante. La Asociación de Educación de Arizona solicita que vote NO a la Prop. 105.

John Wright, Presidente, Asociación de Educación
de Arizona, Phoenix

Andrew Morrill, Vicepresidente, Asociación de
Educación de Arizona, Phoenix

Pagado por "Asociación de Educación de Arizona"

ARGUMENTO EN CONTRA DE C-19-2008:

Vote NO. Esta iniciativa destruye los cimientos de la democracia.

"Nosotros, La Gente" decidimos no sólo registrándonos a votar – sino realmente votando. La parte ganadora debe obtener una 'simple mayoría' (por ejemplo, 50% de aquellos votando más 1 voto).

Nuestros derechos democráticos fundamentales en los Estados Unidos y en el estado de Arizona están basados en ganar una 'simple mayoría' en la toma de decisiones de normas públicas y de gobierno. Es muy difícil lograr el voto de una simple mayoría en cualquier democracia.

Esta propuesta causa que una pequeña MINORÍA dicte que nuestro contrato social acatado por el voto de una simple mayoría es destruido por su sentido distorsionado, de una pequeña MINORÍA de lo que es bueno para ellos, pero que es un desastre para una sociedad democrática. Específicamente, ellos desean a una mayoría de los electores registrados más 1 para que se promulguen nuevos ingresos gubernamentales.

La locura de esta posición puede mostrarse fácilmente viendo al número de votantes que se presentaron a las Elecciones Generales previas de Arizona del año 1998 y del año 2006, y el distorsionado voto necesario para pasar sobre el "umbral demente" de esta propuesta.

Sólo el 45.8% votaron en el año 1998; por lo tanto, aún si el 100% hubiesen votado SÍ – hubiese sido IMPOSIBLE promulgar cualquier asunto de ingresos. **Aún si el 100% hubiese votado 'sí', la ley no pasaría.** Sólo el 64% votaron en el año 2006; por lo tanto se hubiese necesitado un voto sí del 82% para promulgar cualquier asunto de ingresos.

Yo no estoy discutiendo a favor de más impuestos, pero si la sociedad vota por ellos con una simple mayoría, entonces que así sea. Esa es la democracia trabajando.

Esta propuesta ‘envenena el corazón’ de la DEMOCRACIA al permitir que la MINORÍA RIGE dicte normas sociales y gubernamentales. La DEMOCRACIA no puede sobrevivir dichos intereses auto centrados.

¡¡Defienda la DEMOCRACIA VOTANDO NO a esta propuesta!!

Bradley K. Vandermark, Phoenix

¿Por qué debemos dejar a la gente que no se molesta en votar decidir una elección? La Prop. 105 haría esto al contar a la gente registrada para votar – quienes no se resolvieron REALMENTE a emitir su voto – como un voto NO a cualquier iniciativa diseñada para recaudar fondos para asuntos como la educación. Simplemente no es democrático, no es americano y es malo para Arizona. **La Asociación de Juntas Escolares de Arizona, una organización formada por 230 distritos escolares y sus juntas gobernantes formadas por voluntarios, le exhorta para que vote contra la Prop. 105.**

Si la Prop. 105 hubiese estado en vigor en 2000 los votantes no hubiesen aprobado el impuesto de seis décimas de centavo que ha provisto una corriente de financiamiento de más de \$2 mil millones de dólares para aumentar los salarios de los maestros y las oportunidades de salones de clases para niños de escuelas públicas. ¿Se puede imaginar nuestros salones de clases con aún menos de lo que reciben – aún menos para salarios de maestros, reduciendo el tamaño de las clases y extendiendo programas educativos? 50º lugar: así está clasificado Arizona en financiamiento por alumno en la educación La Prop. 105 muy posiblemente haría permanente dicha clasificación.

La Prop. 105 es una de las peores ideas que ha llegado en mucho tiempo y pondría severamente en peligro el futuro de Arizona. Ya hay sistemas de verificación establecidos para las iniciativas que recaudan ingresos; son difíciles pero no imposibles. La Prop. 105 no tiene sentido para este estado. **La Asociación de Juntas Escolares de Arizona le exhorta para que derrote a la Prop. 105.**

Suzanne Schweiger-Nitchals, Presidente, Asociación de Juntas Escolares de Arizona, Phoenix

Pánfilo H. Contreras, Director Ejecutivo, Asociación de Juntas Escolares de Arizona, Chandler

Pagado por “Asociación de Juntas Escolares de Arizona, Inc.”

La dizque llamada “Iniciativa de la Mayoría Rige”, realmente contradice al régimen de la mayoría y permite a una pequeña minoría de votantes anular la voluntad de la mayoría. La aprobación de esta medida destruirá el proceso de iniciativa de nuestros ciudadanos el cual ha sido un derecho constitucional básico de los arizonenses desde que nos convertimos en estado en 1912.

Este decreto aplicaría a casi toda iniciativa incluida en la boleta electoral evitando que los votantes de Arizona implementasen programas que tuvieran hasta pequeños costos administrativos (Tratamiento Humano de Animales de Granja), aumentarían los ingresos del estado sin ni siquiera subir los impuestos (juegos de azar indios), o elevar el estándar de vida de los trabajadores pobres de Arizona (salario mínimo estatal).

Requerir la aprobación de una mayoría de todos los electores registrados (incluyendo aquellos que han muerto o se mudaron del estado, pero que continúan en la planilla electoral), no sólo no es democrático, sino que efectivamente eliminará cualquier medida en la boleta electoral, aún ideas extremadamente populares que son aprobadas con un margen de más de tres a uno en la votación. Por ejemplo, en una elección general típica de Arizona con el 60 por ciento de los electores presentándose a votar, más del 83 por ciento de aquellos votando tendrían que votar sí para que fuese aprobada cualquier medida. Esto significa que el 17 por ciento de los votantes a quienes les importó lo suficiente como para votar “no” se saldrían con la suya sobre la inmensa mayoría de los votantes a quienes les importó lo suficiente como para votar “sí”. Esta no es la mayoría rige. ¡es la tiranía de la minoría!

Si esta medida hubiese sido implementada desde que nos convertimos en estado ideas populares tan diversas como nuestro Fondo Patrimonial para parques públicos, nuestra Comisión Independiente de Rediseño de Distritos, Arizona Libre de Humo, más financiamiento a los salones de clases, financiamiento para el desarrollo en la temprana edad y Elecciones Limpias todo hubiese sido derrotado a pesar de haber recibido la mayoría de los votos debido a su gran atractivo y amplios beneficios.

Mantenga el principio de América de que todo voto es equitativo al rechazar este ataque no democrático a nuestros derechos constitucionales. Vote No a la Prop. 105.

Bart Turner, Presidente, Instituto de Elecciones Limpias, Glendale

Ann Eschinger, Vicepresidente, Instituto de Elecciones Limpias, Phoenix

Renz Jennings, Secretario/Tesorero, Instituto de Elecciones Limpias, Phoenix

Pagado por “Instituto de Elecciones Limpias”

La Asociación de Hospitales y Cuidado de la Salud de Arizona, representando los hospitales de Arizona, se opone fuertemente a la dizque llamada “Iniciativa de la Mayoría Rige”, la Proposición 105, debido a que en realidad es la iniciativa de la “Ultra-Minoría Rige”. Desecha los votos de los ciudadanos responsables que se toman el tiempo para votar y les da el poder a la gente que no vota.

Actualmente, las iniciativas en las boletas electorales ya sea son aprobadas o fallan basándose en la mayoría de la gente votando. Si la Prop. 105 es aprobada, las iniciativas de los ciudadanos fallará a menos que reciban votos a favor de la mayoría de todas las personas registradas para votar—no de la mayoría de la gente votando realmente. Típicamente, sólo alrededor del 50 por ciento de los electores registrados realmente vota.

Eso significaría que en casi todas las iniciativas, cada persona que se toma el tiempo para ir a votar tendría que votar por la iniciativa para que ésta se convirtiese en ley. En otras palabras, las personas que no votan tendrán en realidad más poder que los ciudadanos que se toman el tiempo para ir a los sitios de votación a votar.

Si esta "Ultra-Minoría Rige" hubiese estado en vigor antes, no hubiésemos tenido Elecciones Limpias para reducir la influencia de dinero de intereses especiales en el gobierno del estado; no tendríamos restaurantes y hoteles libres de humo; no tendríamos el Fondo del Patrimonio que protege nuestros parques, senderos y vida silvestre; no tendríamos el impuesto sobre el tabaco que ayuda a financiar el cuidado de la salud de millones de arizonenses y no tendríamos la iniciativa de Juego de Azar Indio de Arizona que financia salas de emergencia y centros de trauma a través de todo Arizona. Las iniciativas que crearon todos esos programas no serían ley a pesar de que fueron aprobadas por grandes mayorías de la gente votando. Las personas que no votaron hubiesen tenido más poder que la gente que sí votó.

A nombre de hospitales a través del estado, la Asociación de Hospitales y Cuidado de la Salud de Arizona sólidamente le exhorta para que vote "no" a la "Mayoría Rige" la Proposición 105.

Adda Alexander, Vicepresidente Ejecutiva,

James F. Haynes, Vicepresidente, Oficial Financiero

Asociación de Hospitales y Cuidado de la Salud de
Arizona, Phoenix

en Jefe, Asociación de Hospitales y Cuidado de la
Salud de Arizona, Phoenix

Pagado por "Asociación de Hospitales y Cuidado de la Salud de Arizona"

Cualquier persona leyendo esta carta obviamente es un elector conciente. Felicidades por tomar su derecho al voto seriamente. Irónicamente, la Prop. 105 aspira marginarle a USTED al diluir su derecho a votar.

La proposición dice que cualquier votante que se toma el tiempo (como usted) para aprender sobre un asunto puede votar "SÍ" o "NO" a una iniciativa Y TODOS AQUELLOS A QUIENES NO LES IMPORTA TOMARSE EL TIEMPO Y NO VOTAN SON CONTADOS COMO UN "NO". ¿Por qué tiene eso sentido? No lo tiene.

La Mayoría Rige es una peligrosa enmienda constitucional que destruye sus derechos. Aún si usted y yo como votantes informados no estamos de acuerdo con un asunto, y nos tomamos el tiempo para aprender sobre el mismo y votar en él, nuestras voces serían escuchadas equitativamente. No sería así de acuerdo a la Prop. 105

La Prop. 105 erróneamente pone la voluntad de la gente que no votan a nuestro nivel de importancia. Requiere que las iniciativas reciban la mayoría de votos de TODOS los electores registrados – aún aquellos que no se molestaron en votar en esencia están emitiendo su voto.

Esta proposición está siendo impulsada por intereses especiales que temen a la gente como nosotros porque usted y yo realmente votamos. En una condescendiente barrida de lógica, estos grupos (esta proposición está siendo pagada por la industria del licor y de la comida rápida) dicen que cualquiera que no vote se contaría como un "NO". ¿Por qué tiene eso sentido? No lo tiene.

Unase a mí y a otras personas que toman el voto seriamente al rechazar la Prop. 105 con un voto NO. Arizona merece tener elecciones justas.

Slade Mead, Ex Senador del Estado, Phoenix

Vote NO a la "Mayoría Rige", la Prop. 105

Nosotros en Arizona Saludable hemos, dos veces, ofrecido a los votantes de Arizona iniciativas que tienen sentido, y que trajeron cuidado de la salud a cientos de miles de familias trabajadoras de bajos ingresos de Arizona. Usted ha votado, abrumadoramente, cada vez a favor de lo que hemos puesto en la boleta electoral, porque nosotros estamos de su lado, no tenemos intereses especiales que aplacar, y compartimos sus valores. Ahora le estamos pidiendo que vote NO para detener la avaricia corporativa y dar a los arizonenses el derecho de votar por los programas que se merecen.

Si esta iniciativa hubiese sido implementada, los votantes nunca hubiesen podido votar para usar el dinero del convenio de resolución de la demanda de la industria del tabaco, para financiar el cuidado de la salud. De no ser por los votantes de Arizona, ¡más de 300,000 ciudadanos no tendrían seguro de la salud!

Enfrentémonos a ello – la Constitución de Arizona dio a los votantes su poder porque necesitamos tener recursos cuando nuestra legislatura no está satisfaciendo la voluntad de la gente.

Pero ahora, los intereses especiales desean limitar nuestra voz. Permiten que los que no votan, quienes ni siquiera llegan a los sitios de votación, anulen lo que la mayoría de los votantes quieren.

Y esta restricción sólo aplica a iniciativas en las cuales usted decide gastar dinero, no en las que recortan los ingresos. La legislatura aún puede votar para suspender ingresos, y enviar a la bancarrota a los programas que apoyamos, como financiamiento de escuelas y cuidado de la salud. Si aprobamos esta iniciativa, no habrá cosa alguna que podamos hacer para corregirla.

Nosotros decimos, Sí, permitan que decida la ciudadanía—pero sólo aquellos que realmente votan. Decida mantenerlo de esa forma. Vote No a la Prop. 105.

Eve Shapiro, Presidente de la Junta, Arizona Saludable, Tucson

Pagado por Arizona Saludable

"Mujeres de Iglesia Unidas exhortan el voto NO.

¿Votó usted hace algunos años, para aumentar el impuesto sobre los cigarrillos, para financiar las escuelas? ¿Votó usted para que el dinero, que Arizona recibió en una demanda ayudase a que familias trabaja-

doras de bajos ingresos recibiesen cuidado de la salud? ¿Votó usted para que el dinero de la lotería fuera a la preservación de terrenos para parques en Arizona? ¿Cree usted que desarrollos para nuevas viviendas deberían pagar una cuota, para pagar por las conexiones de drenaje, etc.? ¿Votaría usted por eso? ¿Votaría usted por un impuesto sobre la venta de Hummers que tragan cantidad de gasolina, para pagar por el desgaste adicional en nuestras carreteras y la contaminación adicional en nuestro aire?

Si usted dijo “sí”, entonces se encuentra con la mayoría de los arizonenses. O, por lo menos, con la mayoría que vota. Pero entonces, esta enmienda no constitucional ya no deja dichos asuntos en las manos de aquellos que votan. Lea la última oración -- “aprobado por una mayoría de electores calificados registrados entonces para votar”. Si esta medida es aprobada, ninguna de las cosas que usted ha apoyado previamente, o desee apoyar en el futuro, será aprobada. Debido a que los votantes “perderán la votación” a los que no votan, bajo esta cosa.

Las Mujeres de Iglesia Unidas no tienen un problema en esto. No somos miembros de grupos de presión de intereses especiales, tratando de minar las elecciones libres. Pero, entonces, en nuestras denominaciones, cuando se llevan a cabo las elecciones, solo aquellas personas que se presentan en las bancas de las iglesias, y en las convenciones y reuniones y concilios, son en realidad los que deciden las cosas. Nosotros no consideramos que “perdemos la votación” contra aquellos que duermen los domingos. Nosotros no podemos entender por qué los votantes que se presentan a los sitios de votación permitirían la ilusión de aquellos que no lo hacen, debería cancelar nuestros votos.

Vote NO.”

Carolyn Redmore, Presidente, Mujeres de Iglesia Unidas en Tucsón, Tucsón

Jane Rohwer, Presidente de Finanzas, Mujeres de Iglesia Unidas en Tucsón, Tucsón

Pagado por “Mujeres de Iglesia Unidas en Tucsón”

“Como Candidatos del Partido Verde de Arizona, exhortamos el voto NO.

Esto pretende ser sobre “la gente” decidiendo, pero [¡sorpresa!] no lo es.

Por ejemplo, crea una limitación para nosotros los votantes, pero sólo cuando decidimos algo que es tan valioso que se debe pagar por él. Si ésta fuese una buena idea, ¿por qué no funciona en ambas formas? Si la decisión es verdaderamente nuestra, entonces cualquier limitación, en nuestra constitución debería ser pareja. Después de todo, ahora las iniciativas son la única forma que nosotros los votantes tenemos para circunvalar las negociaciones paralizadas en la legislatura, y de pasar por las listas de deseos basadas en nuestros dólares de impuestos de los miembros de grupos de presión. ¿Por qué atar nuestras manos?

Pero, fíjese, no es sobre los votantes decidiendo, tampoco. Porque la mayoría de los verdaderos votantes no podrán decidir nada, nunca más, si pasamos esta medida. Sólo una mayoría de electores “registrados”. Así que, digamos que 49% de los electores registrados se presentan a votar, entonces hasta con una aprobación del 100%, lo que deseamos fallará. Así es – el elector fantasma, quien no se presenta a votar, puede cancelar su voto. Esta medida priva del derecho del voto a las personas que realmente votan, a favor de las personas que están registradas, pero que no votan.

El Partido Verde se trata de darle a la gente más razones para votar, no sobre asumir que las personas que no se presentan están votando de alguna forma contra el financiamiento de educación, del cuidado de la salud, proteger al medio ambiente, al aire, la tierra. Realmente creemos que los votantes son inteligentes, y que desean salvar al planeta, aún si eso significa imponerse impuestos a sí mismos, o gravar a algún interés especial que esté tratando de hacerle una a ellos. Para aprender más sobre esta medida, y para leer qué sobre otras iniciativas, visite el sitio de AzGP en la Red en www.azgp.org

Vote NO. ”

Claudia Ellquist, Candidata del Partido Verde para el Puesto de Fiscal del Condado Pima, Tucsón

Kent Solberg, Candidato del Partido Verde para el Distrito Legislativo 27 de la Cámara de Arizona, Tucsón

Pagado por “Kent Solberg para la Cámara”

La iniciativa de la “Mayoría Rige” es cualquier otra cosa menos eso – es un intento de revés para básicamente acabar con el proceso de iniciativa de los ciudadanos en Arizona.

Esta propuesta, la Prop. 105, tomaría a todos aquellos en las planillas electorales que no se presentan a votar – aquellos que no se molestaron por obtener una boleta electoral o en ir al lugar de votación, personas que se han mudado, hasta las personas que han fallecido – y contarlos como votos “no”. Al requerir una mayoría de todos los electores registrados – no sólo aquellos que se presentan, sino *todos* los electores registrados – para aprobar una iniciativa, los promotores de esta propuesta establecerían un umbral para aprobar una iniciativa que es casi imposible de lograr.

En años recientes, la cantidad de votantes presentándose para votar en la elección presidencial puede acercarse al 60 por ciento – lo que significa que aproximadamente el 83 por ciento de la gente que emite su voto en las boletas electorales tendría que aprobar una iniciativa para que ésta pasara. Esto significaría que aún si una gran mayoría de los arizonenses que se presentaron a votar – 65, 75, 80 por ciento – aprobasen una propuesta, aún no podría pasar.

Ésta no es la “mayoría rige” – es robar a los votantes su oportunidad de tomar decisiones importantes sobre el futuro de nuestro estado.

Los que apoyan esta iniciativa dirán que es sólo con respecto a impuestos – pero en realidad, por la forma

en la que está redactada, la Prop. 105 podría condenar a casi cualquier iniciativa de los votantes, debido a que todos ellos requieren de algún costo administrativo para poder implementarla.

Si a usted le interesan los derechos de los arizonenses de votar en las iniciativas que son importantes para el futuro de Arizona, entonces debería votar No a la Prop. 105.

Alan Stephens, Phoenix

El eslogan de la dizque llamada iniciativa de la “Mayoría Rige” es “¡Permitiendo que Decida la Mayoría!” pero en realidad debería ser “¡Permita que los que No Votan Decidan!”

Si es aprobada, cualquier iniciativa que envuelva un impuesto, cuota, u otra fuente de ingresos debe ser aprobada no por la mayoría de aquellos votando, sino por una mayoría de todos los electores registrados. Si alguien no votó, votó no.

Debido a que no todos votan, la iniciativa cede el poder a aquellos que no votan. En un año típico en el que sólo hay elecciones al congreso se presentan a votar el 50 por ciento de los electores, así que ninguna iniciativa de gastos o impuestos sería aprobada, aún con el 100 por ciento de los votos. No sería la mayoría de todos los electores registrados.

Las iniciativas para impuestos son el juego en Arizona, debido a que los requerimientos legislativos de la súper mayoría significan que una minoría del 33 por ciento puede bloquear todo. Hacer que las iniciativas sean aprobadas con una mayoría de electores registrados daría a una minoría del 25 ó 15 por ciento el mismo poder. Ignore el sesgo, si esta iniciativa es aprobada, entonces la minoría será la que gobierna.

La iniciativa depende de un mono truco legal, cambiando la forma en la que la gente usualmente habla sobre las elecciones con una frase engañosa que significa algo totalmente distinto. Estamos confortables decidiendo las cosas basados en una mayoría de los votantes. Así es como elegimos a los candidatos, ¿verdad? Pero cambiar el término común “votante” por “elector calificado” significa que aquellas personas que realmente votan ya no podrán decidir, porque aquellos que no votan de repente cuentan.

Así que vote no, y entonces brinde por los distribuidores de cervezas y vinos de Arizona, los principales financieros de esta verdaderamente mala idea. Oiga, si ellos creen tan fervientemente en que la mayoría rige, entonces las licencias de licor deberían ser aprobadas por una mayoría de los electores calificados, no sólo por un ñoño de la mayoría de aquellos votando.

Después de todo, ¿Qué salsa va mejor tanto con el ganso y la gansa? Cerveza y vino, cariño, cerveza y vino.

Hon. Sam Coppersmith, Phoenix

Pagado por “Coppersmith Gordon Schemer & Brockelman PLC”

Proteja Nuestros Derechos Constitucionales:
Por Favor Oponga las Restricciones Onerosas a las Iniciativas de los Ciudadanos.
Vote “no” a la Proposición 105.

La Proposición 105 envía a la boleta electoral aún otra enmienda constitucional que, si es aprobada, restringiría significativamente la habilidad de los votantes de Arizona de promulgar leyes por medio del proceso de iniciativas, el cual es la única forma en la que hemos podido obtener muchas importantes protecciones y programas. Por ejemplo, el Fondo del Patrimonio de Arizona, el cual provee financiamiento para parques y vida silvestre así como para senderos y equipo para áreas de juego, fue promulgado por medio de una iniciativa de los ciudadanos y fue aprobado por casi dos terceras partes del voto. Si la Proposición 105 es aprobada, aún medidas como la del Fondo del Patrimonio que recibió apoyo abrumador no sería aprobada ya que necesitarían una mayoría de todos aquellos registrados en lugar de todos aquellos que votaron.

Esta proposición da más poder a las personas que se sientan en su hogar y que no votan y diluye el poder de los votantes que se toman el tiempo para aprender sobre las medidas y votar a favor o en contra de cada una basándose en cuidadosa consideración. Nosotros no requerimos dichos obstáculos de los oficiales electos; ¿por qué lo requeriríamos en las medidas en las boletas electorales?

La iniciativa y el proceso de referéndum en alguna forma son más antiguos que nuestro país mismo — data de 1600s cuando por medio de reuniones de poblados, las comunidades votaron en ordenanzas y otros asuntos. Los autores de la Constitución de Arizona pensaron que el proceso de iniciativas y referéndum proveía a los ciudadanos tanto una revisión a la rama legislativa como en la corrupción generalizada de los negocios grandes y monopolios de entonces. Ellos pensaron que era crítico que los ciudadanos tuviesen oportunidades equitativas para crear leyes directamente por medio del proceso de iniciativas. Nosotros estamos de acuerdo con ello.

Por favor vote “no” a la Proposición 105.

Jim Vaaler, Presidente de la Junta, Club Sierra,
Grupo del Gran Cañón, Phoenix

Don Steuter, Presidente de Conservación, Club
Sierra, Grupo del Gran Cañón, Phoenix

Pagado por “Club Sierra, Grupo del Gran Cañón”

- **LA DEMOCRACIA NO ES UN DEPORTE DE ESPECTADORES**
- **TRANSPARENCIA EN EL GOBIERNO**
- **LOS VOTANTES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE VOTAR Y EL GOBIERNO TIENE LA RESPONSABILIDAD HACIA LOS VOTANTES**

La Liga de Mujeres Votantes mantiene estos tres principios. Éstas no son creencias incorporadas en la Prop. 105.

¿Por qué la proposición no es transparente? Porque es engañosa. Los votantes leen “la mayoría rige” y la apoyan. La Liga fuertemente apoya el régimen de la mayoría, pero es algo distinto. Esta proposición cambia nuestro proceso electoral. Le quita la voz al votante y se la da a otros. La proposición no se trata sobre la mayoría de votantes; es sobre la mayoría de **posibles** votantes.

Además, es engañoso el que los votantes que apoyan la responsabilidad fiscal pueden encontrar que han hecho exactamente lo contrario. Prácticamente, la Prop. 105 elimina la habilidad de los ciudadanos de establecer o ajustar el financiamiento de programas y servicios – incluyendo caminos seguros, cárceles, prisiones, seguridad pública, escuelas, bibliotecas, parques, o protección efectiva de policía y bomberos. Una vez sellada en ley, puede ser difícil revocarla.

Nosotros creemos que votar es tanto un derecho como una responsabilidad. No todos reconocen esta responsabilidad. Esa es su opción. ¿Pero por qué aquellos que no votan tendrán tanta voz en el gobierno como los votantes que toman su responsabilidad seriamente?

¿Por qué el gobierno debería interpretar los deseos de las personas que ‘no se presentan’ que no son ‘votantes’? La asunción aquí es que la gente que no ha votado votaría ‘no’. ¿Pero cómo puede alguien saber esto? El gobierno debe responsabilizarse hacia aquellos que SÍ votan – no permitir que otros cancelen su voto.

La Prop. 105 viola nuestros principios de democracia. Viola la votación de ‘una persona, un voto’. Se roba la voz de los votantes.

La democracia no es un deporte de espectadores – uno debe votar para ser contado. Protejamos la voz de los VOTANTES.

Vote **No** a la Proposición 105.

Dra. Bonnie F. Saunders, Presidente, Liga de
Mujeres Votantes de Arizona, Surprise

Dr. Barbara Klein, 1^{er} Vicepresidente, Liga de
Mujeres Votantes de Arizona, Scottsdale

Pagado por “Liga de Mujeres Votantes de Arizona”

Vea las iniciativas de los ciudadanos que votantes han aprobado en años recientes por márgenes abrumadores – muchos recursos para la educación infantil temprana y la salud, leyes para el tratamiento humanitario de animales de granja, la creación de una comisión independiente de rediseño de distritos.

Ahora piense sobre todas esas iniciativas, que ganaron apoyo abrumador ante las urnas electorales, no se hubiesen podido convertir en leyes debido a que cayeron bajo el umbral por el que necesitaban pasar – 83% de aquellos que se presentaron a votar.

¿Usted cree que ese sería un régimen de la mayoría? Bueno, hay un grupo de personas que lo cree – y que también cree que la aprobación del 60%, 70%, 80% simplemente no es suficiente consenso para que los ciudadanos de Arizona puedan hacer sus propias leyes.

La dizque llamada iniciativa de la “Mayoría Rige”, la Prop. 105, básicamente contaría a todos aquellos que no se presentan a votar – aún aquellos que permanecen en la planilla electoral pero que se han mudado, o hasta han fallecido – como votos de “no” contra la iniciativa de los ciudadanos. Debido a que en años recientes la asistencia más alta de los electores a votar ha sido del 60%, significaría que una iniciativa tendría que ser aprobada por más de un margen de 6 a 1 para ganar.

¿Puede usted pensar en la última vez que los votantes aprobaron cualquier cosa por un margen de 6 a 1? Es difícil recordar una – los ejemplos son muy raros.

No sé por qué los que apoyan la Prop. 105 no confían en que los arizonenses hagan sus propias leyes. Pero parece tener sentido común el que si los ciudadanos desean colocar una propuesta en la boleta electoral, no debería tomar algún tipo de súper mayoría para ser aprobada.

Es abrumadoramente claro que si usted apoya el proceso democrático y de iniciativas de los ciudadanos, debe votar en contra de destripar la habilidad de los arizonenses de hacer leyes por sí mismos, y votar No a la Prop. 105.

Tim Hill, Presidente, Bomberos Profesionales de
Arizona, Glendale

Mike Colletto, Director Legislativo, Bomberos
Profesionales de Arizona, Glendale

Pagado por “Bomberos Profesionales de Arizona”

La Mayoría Rige es un título pegajoso para una medida que en realidad coartaría la voluntad de la gente y su derecho constitucional de hacer leyes por medio del proceso de iniciativas. Mientras que suena bien, la Mayoría Rige es en realidad un título designado para desviar su intención real.

Los artífices de la Constitución de Arizona estaban en lo correcto en 1912 cuando incluyeron en la Constitución el derecho de la gente de decidir asuntos de normas cuando estuviesen en desacuerdo con sus oficiales electos.

Mientras que la “Mayoría Rige” suena democrático, ha sido astutamente diseñada para hacer que sea virtualmente imposible aprobar cualquier iniciativa de la gente. Requeriría a una mayoría de electores registrados para aprobar una iniciativa, una labor muy sobrecogedora. Nosotros elegimos a representantes por una simple mayoría de aquellos que eligen votar. ¿Por qué renunciaríamos de voluntad propia al derecho de aprobar o reflejar iniciativas en la misma forma?

Después de casi 100 años, el proceso de iniciativas se ha convertido en una parte arraigada de la estructura de gobierno del estado. Yo no creo que deberíamos apoyar debilitarlo o rendirlo sin poder. La apatía no debería ser un arma para dificultar los derechos de aquellos que se toman el tiempo para involucrarse en el proceso.

Si la Mayoría Rige estuviese en vigor, la mayoría, si no es que todas las iniciativas de seguridad pública,

inmigración, educación e infraestructura que han sido aprobadas recientemente hubiesen fallado. Se extiende a través de conservadores, moderados y liberales por igual.

Nosotros creemos que es una mala norma pública que ha tendría un serio y perjudicial impacto negativo al futuro de Arizona. Y, como Oficial Ejecutivo en Jefe y Oficial Financiero en Jefe del Hospital Infantil de Phoenix cuyo único propósito es mejorar las vidas de los niños, exhortamos a todos los arizonenses para que rechacen esta proposición equivocada.

Atentamente,

Robert Meyer, Oficial Ejecutivo en Jefe, Hospital
Infantil de Phoenix, Phoenix

Larry Smith, Oficial Financiero en Jefe, Hospital
Infantil de Phoenix, Phoenix

Pagado por "Hospital Infantil de Phoenix"

Vote NO a la Mayoría Rige

Entre los 2.7 millones de personas registradas en Arizona, más de 500,000 están listadas por la Secretaría de Estado como "inactivas" – lo que significa que han fallecido o se han mudado. Si la Mayoría Rige es aprobada, se le da a cada uno de estos votantes inexistentes el voto en Arizona. La Mayoría Rige trae a Arizona la política estilo Chicago. Vote NO y mantenga el control de los votos de Arizona en las manos de los arizonenses vivos a quienes les importa su país y su estado.

La Mayoría Rige efectivamente retiraría de los ciudadanos de Arizona el derecho de hacer peticiones a su gobierno.

Por ejemplo:

En 2006, len a Prop. 103, Inglés como el Idioma Oficial, el 74% de los arizonenses votó Sí. Bajo la Mayoría Rige, hubiese FALLADO debido a que más del 83% de los votantes hubiesen tenido qué estar de acuerdo.

En 2006, en la Prop. 207, Protección de los Derechos de la Propiedad Privada, el 65% de los arizonenses votó Sí. Bajo la Mayoría Rige, hubiese FALLADO debido a que más del 83% de los votantes hubiesen tenido qué estar de acuerdo.

En 2006, en la Prop. 203, Educación Infantil en la Edad Temprana, el 53% de los arizonenses votó Sí. Bajo la Mayoría Rige, hubiese FALLADO debido a que más del 83% de los votantes hubiesen tenido qué estar de acuerdo.

La Mayoría Rige virtualmente remueve el derecho de hacer peticiones al gobierno en Arizona. Si usted cree que nuestros ciudadanos deberían tener el derecho de dar su opinión y forzar a los políticos para que escuchen, entonces debería VOTAR NO.

Recuerde, la Mayoría Rige permitiría que en toda elección se "cuenten" los votos del 19% de las personas registradas (medio millón de personas) que muy probablemente están muertas o ya no viven en Arizona. ¡VOTE NO A LA MAYORÍA RIGE!

Rick DeGraw, Phoenix

¡WESTMARC exhorta un VOTO NO a la Proposición 105!

WESTMARC es una coalición regional de negocios, gobierno y educación que aboga por buenas normas públicas. Como una asociación entre negocios y gobierno, es primordial que consideremos a conciencia asuntos de las normas públicas y que trabajemos cooperativamente hacia normas públicas que sean buenas para nuestra región del oeste del Valle y nuestro estado

WESTMARC ha revisado a conciencia la Proposición 105 y no cree que la Iniciativa de la Mayoría Rige – Permita que la Mayoría Decida será benéfica para nuestra región o nuestro estado.

WESTMARC cree en los principios fundamentales de la mayoría rige que nuestros antepasados establecieron ante nosotros, y que esta iniciativa realmente viola dichos principios.

WESTMARC aún más cree que:

- Arizona ya tiene muchos mecanismos constitucionales y de protección electoral para limitar y controlar impuestos a todos niveles del gobierno;
- superponer esta iniciativa sobre protecciones existentes al contribuyente de impuestos sería devastador para la habilidad del estado de considerar necesidades futuras de financiamiento;
- esta iniciativa exacerbaría nuestra situación presupuestal estatal en lugar de mejorarla;
- este cambio constitucional es innecesario debido a las protecciones existentes a los contribuyentes;
- nuestro sistema de gobierno es una república democrática, no un gobierno populista; nosotros elegimos personas para que nos representen en el gobierno, que los ciudadanos tienen el derecho de elegir votar o no, y que si los ciudadanos eligen no votar que la mayoría de votantes no deberían ser castigados porque los otros no ejercen su derecho.

La oposición de WESTMARC a esta iniciativa está basada en que la mayoría rige – ¡una mayoría del quórum asistiendo a nuestra reunión de la Junta de Directores se opuso a ella!

¡Le exhortamos para que se una a WESTMARC oponiéndose a esta iniciativa y le instamos para que vote No a la Proposición 105!

Ray L. Jones, Presidente de la Junta, WESTMARC,
Peoria

Jack W. Lunsford, Presidente y Oficial Ejecutivo en
Jefe, WESTMARC, Peoria

Pagado por "WESTMARC"

La Red de Defensa de Arizona le exhorta para que vote No a la Prop. 105. Su aprobación efectivamente

eliminar el derecho constitucional de los ciudadanos de Arizona de hacer leyes por medio del voto popular. El requerimiento de que una iniciativa de los ciudadanos reciba un voto Sí de la mayoría de todos los electores registrados (no de aquellos que realmente votan como en el resto de todas las otras elecciones americanas) crea una barrera que es imposible de vencer. Ninguna iniciativa aprobada durante las últimas siete elecciones ha satisfecho ese estándar y hubiese fallado si esta medida hubiese estado en vigor, incluyendo medidas populares como requerir el tratamiento humanitario de animales de granja, aumentar el salario mínimo, proveer seguro médico a los pobres, o restringir los beneficios estatales a ciudadanos y residentes legales.

Esta iniciativa automáticamente hace que todo elector registrado que se haya mudado, fallecido, rechazado en los sitios de votación por falta de identificación, o aquellos que no se molestan por levantarse del sofá el día de las elecciones se cuente como un voto NO. En una elección típica en Arizona una iniciativa tendría que ser aprobada por una mayoría de 6 a 1 de aquellos votando para vencer este impedimento.

Esto sólo aplicaría a las medidas colocadas en la boleta electoral por los ciudadanos. Las medidas en las boletas electorales creadas por la Legislatura seguirían requiriendo una simple mayoría de aquellos votando. ¿Por qué ese estándar doble? La gente detrás de esta iniciativa creen que ellos pueden usar su influencia para controlar a la Legislatura; es a la gente en la que no confían.

Nuestros derechos como ciudadanos están siendo restringidos, reducidos y removidos lentamente. No permita que le manipulen para acceder a rendir sus propios derechos históricos como ciudadanos de Arizona. Vote No a la Prop. 105.

Michael J. Valder, Presidente, Red de Defensa de
Arizona, Phoenix
Pagado por la "Red de Defensa de Arizona"

Eric Ehst, Tesorero, Red de Defensa de Arizona,
Phoenix

Argumento en Contra de la Mayoría Rige

Los votantes de Arizona necesitan derrotar la Prop. 105. Por qué dar a los votantes que no votan una voz significativa en los resultados de una elección. Por ejemplo, en las últimas elecciones a nivel estatal realizadas en noviembre de 2006, sólo 1,553,032 de los 2,568,401 electores registrados realmente votaron. Por lo tanto, para recopilar suficientes votos a favor para aprobar la iniciativa cubierta por la Prop. 105 se requeriría que más del 80% de los votantes que realmente votaron hubiesen votado sí para que una iniciativa fuese aprobada.

En realidad es muy probable que ninguna iniciativa podría recopilar un voto positivo de más del 80% de los individuos que en realidad votaron. Por lo tanto, en este ejemplo los individuos que se registraron para votar pero que no votaron tendrían una voz significativa en los resultados. Ésta no es la forma americana de determinar el resultado de una elección. Vote no a la Prop. 105.

David Peterson, Vicepresidente, Asociación de
Arizona de Oficiales de Negocios Escolares, Phoenix
Pagado por "Chuck Essigs"

Chuck Essigs, Director de Relaciones
Gubernamentales, Asociación de Arizona de
Oficiales de Negocios Escolares, Phoenix

Arizona AHORA enfáticamente le exhorta para que vote No a la Prop. 105, la iniciativa la Mayoría Rige. Esta medida no es democrática y viola el principio fundamental de que todos los votos son iguales. La aprobación de este cambio permitiría que una pequeña minoría de votantes inhibiese la voluntad de la mayoría y bloquease la aprobación de programas populares y necesarios. AHORA ha abogado consistentemente por normas que beneficien a mujeres, niños y familias. A través del proceso de iniciativa garantizado por la constitución, los votantes han promulgado muchas populares e importantes ideas. Éstas incluyen Arizona Saludable (seguro de la salud para trabajadores pobres, un número desproporcionado de los cuales son mujeres solteras y niños); la Prop. 301 (aumentó el financiamiento para la educación en el salón de clases); y las Primeras Cosas Primero (financiamiento para el desarrollo de la infancia temprana). Si esta medida hubiese estado en vigor, ninguno de estos vitales programas hubiese sido aprobado, a pesar de haber recibido una mayoría de los votos. Si la Prop. 105 es aprobada, nosotros los ciudadanos nunca podremos volver a controlar nuestro propio destino y decidir dónde colocar los recursos de nuestro estado.

Los que apoyan la Prop. 105, fuertemente financiada por la industria del licor, desean eliminar la habilidad histórica de los ciudadanos de aprobar leyes y darle todo el poder a la Legislatura del estado, la cual ellos pueden influenciar más fácilmente.

Arizona siempre ha sido un líder proveyendo para los derechos de sus ciudadanos. Nosotros proveímos el voto a la mujer en 1912, antes del resto del país, pero dicha iniciativa también hubiese fallado si la Prop. 105 hubiese estado en vigor. Proteja su voto; vote NO.

Eric Ehst, Coordinador de Normas (Presidente), *La*
Organización Nacional para Mujeres de Arizona
(Arizona NOW), Phoenix
Pagado por "La Organización Nacional para Mujeres de Arizona (Arizona NOW)"

Marge Mead, Coordinadora Legislativa
(Vicepresidente), *La Organización Nacional para*
Mujeres de Arizona (Arizona NOW), Sun City

Comité Político de Mujeres de Arizona
Argumento Oponiendo C-19-2008

El Comité Político de Mujeres de Arizona le exhorta para que vote NO a la Prop. 105.

Requerir un voto Sí en un asunto en la boleta electoral de una mayoría de todos los electores registrados

(en lugar de una mayoría de aquellos que realmente votan, como en el resto de las elecciones americanas) haría que fuese casi imposible aprobar cualquier medida en la boleta electoral.

Como resultado, esta proposición pondría en una desventaja desproporcionada a mujeres y familias. Considere todas las medidas en las boletas electorales a beneficio de las familias que han sido aprobadas por los votantes las cuales hubiese sido imposible aprobar bajo las reglas de esta proposición: el aumento al salario mínimo, la extensión de beneficios de la salud bajo Arizona Saludable, el financiamiento adicional para la educación de la infancia temprana, sólo para mencionar algunos.

En el momento en el que la economía ha cambiado, también lo han hecho las realidades sociales y económicas en la vida de la mujer. Más mujeres que nunca están trabajando en la fuerza laboral pagada, y continúan ganando menos que los hombres. El trabajo de la mujer en casa continúa siendo subvalorado. Debido a los ingresos más bajos, es la mujer quien está viviendo desproporcionadamente en la pobreza tanto antes como después de la jubilación.

Más mujeres que hombres son responsables por hacerse cargo de niños y de padres envejeciendo, navegando por el sistema del cuidado de la salud frecuentemente sin los beneficios de un seguro adecuado de la salud.

El proceso de iniciativa en la boleta electoral es una forma en la que los ciudadanos pueden promover mejoramientos a las normas públicas cuando nuestra Legislatura falla en actuar.

Esta proposición ignora las voces de la gente que vota el día de las elecciones a favor de aquellos que apenas se registran para votar y se quedan en casa. Los votos emitidos en cualquier elección deben ser más importantes que aquellos que no se emiten.

Vote No a la Prop. 105.

Karen Ford Manza, Miembro de la Junta Directiva,
Comité Político de Mujeres de Arizona, Phoenix
Pagado por "Eleanor Eisenberg"

Eleanor Eisenberg, Presidente, Comité Político de
Mujeres de Arizona, Phoenix

ARGUMENTO DE LA BOLETA ELECTORAL-LIGA PARA LA DEFENSA DE ANIMALES DE ARIZONA **Vote No a la Proposición 105**

La Liga para la Defensa de Animales de Arizona le exhorta para que vote No a la Proposición 105. Esta medida cuenta con el engañoso título de "La Mayoría Rige". Sin embargo, privaría a la mayoría de los votantes de participar en una elección del derecho a decidir con respecto a las iniciativas en las boletas electorales. Virtualmente eliminaría las iniciativas de los ciudadanos en Arizona. Cuando los fundadores de Arizona se reunieron en la Convención Constitucional de nuestro estado, consideraron al derecho de iniciativas como uno de los más sagrados. De hecho, cuando los fundadores de Arizona recibieron presión del gobierno federal para renunciar a los derechos de iniciativa como una condición para convertirse en estado, dijeron que no.

La Prop. 105 no sólo profana los derechos electorales, es contraria a los principios en los cuales Arizona fue fundado. Las iniciativas son una verificación importante en otras ramas del gobierno. Las iniciativas han sido utilizadas para proteger a los animales de Arizona cuando la Legislatura se rehusó a actuar. Por ejemplo, Arizona fue uno de los últimos estados declarando ilegales las peleas de gallos. A partir de la década de 1950 y durante un periodo de casi 40 años, todo proyecto de ley dirigido a la prohibición de este bárbaro y sangriento deporte murió en la Legislatura del estado. Sin embargo, la primera vez que los ciudadanos de Arizona tuvieron la oportunidad de votar sobre las peleas de gallos en 1998, la iniciativa de los ciudadanos fue aprobada con un abrumador margen del 68%. Eso no sería suficiente bajo la iniciativa de "la Mayoría Rige".

A nombre de los animales de Arizona y de la comunidad que protege a los animales, le exhortamos para que vote No a la Proposición 105. Por favor permita que nuestros esfuerzos a nivel de bases, con voluntarios recopilando firmas continúen siendo una herramienta para la protección de los animales en Arizona.

Atentamente,

Stephanie Nichols-Young, Presidente, Liga para la
Defensa de Animales de Arizona, Phoenix
Pagado por "Liga para la Defensa de Animales de Arizona"

Karen Michael, Secretaria, Liga para la Defensa de
Animales de Arizona, Peoria

La Sociedad Humanitaria de los Estados Unidos, la organización de protección de los animales más grande del país, con más de 213,000 miembros y partidarios en Arizona, enfáticamente se opone a la Prop. 105. Esta medida es otra forma de agarrar el poder en forma cínica y turbia por parte de los grupos de intereses especiales y miembros de grupos de presión de industrias que quieren prevenir que los votantes de Arizona ejerciten su derecho de dirigir la democracia y el proceso legislativo.

En 2006, los votantes aprobaron abrumadoramente la Proposición 204 para proveer tratamiento más humanitario a los animales de granja, con un arrollador voto de 62 por ciento a 38 por ciento. La iniciativa ganó mayorías en 12 de los 15 condados a través del estado. Las granjas de producción industrial en el estado retirarán progresivamente el confinamiento cruel de becerros y cerdos en pequeñas jaulas donde no tienen suficiente espacio para darse la vuelta y estirar sus extremidades. Esta medida previene la crueldad hacia los animales y protege al medio ambiente de Arizona contra los desechos de las granjas de producción.

Pero la iniciativa no hubiese sido aprobada si los cambios ordenados por la Prop. 105 hubiesen estado en vigor. A pesar de que obtuvo el abrumador apoyo de la mayoría de las personas que votaron, no hubiese alcanzado el casi imposible umbral de una mayoría de todos los electores registrados en el estado. Es cierto, ninguna iniciativa en la boleta electoral podría satisfacer ese estándar, y la Prop. 105 es de hecho, una prohibición

al proceso de iniciativas en la boleta electoral.

Las personas que han fallecido o se han mudado y continúan en la plantilla electoral, o las personas que simplemente optan por no votar o no llegan a los sitios de votación, no deberían ser consideradas como que votan “no” automáticamente. No se espera ese estándar de cualquier candidato, y tampoco debería de esperarse de ninguna iniciativa en la boleta electoral. No es democrático y no puede funcionar. La Sociedad Humanitaria de los Estados Unidos exhorta a todos los arizonenses para que protejan sus derechos de votar, al votar “NO” a la Prop. 105.

Kari Nienstedt, Directora Estatal de Arizona, La
Sociedad Humanitaria de los Estados Unidos,
Scottsdale

Wayne Pacelle, Presidente y Oficial Ejecutivo en
Jefe, La Sociedad Humanitaria de los Estados
Unidos, Gaithersburg, MD

Thomas Waite, Oficial Financiero en Jefe, La
Sociedad Humanitaria de los Estados Unidos,
Gaithersburg, MD

Pagado por “La Sociedad Humanitaria de los Estados Unidos”

Estimados Votantes de Arizona,

La medida “La Mayoría Rige” en la boleta electoral socavará los derechos de los ciudadanos de realizar peticiones a su gobierno por medio de las iniciativas de los ciudadanos.

Este derecho a sido atesorado por los arizonenses de todos niveles desde que éramos un territorio, y debe ser protegido contra esta peligrosa medida en la boleta electoral.

Los patrocinadores desean prevenir que se aprueben las iniciativas futuras de los ciudadanos al requerir el apoyo de la mayoría de todos los electores registrados. Esto incluye a votantes que no se presentan a votar el Día de las Elecciones.

El resultado sería que la mayoría de las iniciativas de los ciudadanos requerirían más del 80% de los votos reales para poder ser aprobadas.

Los tucsonianos y todos los arizonenses han apoyado fuertemente valiosas iniciativas para invertir en servicios vitales como educación pública y cuidado de la salud. Estos importantes esfuerzos no hubiesen tenido éxito si la Prop. 105 hubiese sido ley entonces.

Si la Prop. 105 fuese aprobada, se nos quitaría el futuro de nuestras propias manos y sería colocado en las manos de las industrias de licor y comida rápida que respaldan esta propuesta.

Vote en NUESTROS mejores intereses, y no en los de ellos.

Por favor vote no a la Prop. 105.

Atentamente,

Steve Farley, Representante Estatal, Distrito Legislativo 28, Tucson

Pagado por “Jonathan Pitel”

A los Votantes de Arizona:

“La Mayoría Rige” es una peligrosa enmienda a nuestra constitución que destripa el proceso de iniciativas de los ciudadanos de Arizona y diluye el concepto constitucional de “una persona, un voto”.

Esta medida manipula a nuestra constitución al poner la voluntad de las personas que no votan sobre los de aquellos que sí lo hacen. La Prop. 105 requiere que las iniciativas reciban la mayoría de los votos de TODOS los electores registrados – aún de aquellos que no se molestan por votar. Esto diluye el poder de aquellos arizonenses que invierten su tiempo y esfuerzo para votar, y pone a los intereses especiales sobre la voluntad de la gente. Esta imprudente iniciativa prevendrá que se escuchen las voces de los arizonenses votando cuando se trate de iniciativas importantes.

Una y otra vez, los votantes han apoyado y aprobado iniciativas que mejoran la calidad de la vida en Arizona – fortaleciendo la educación pública, ampliando el acceso al cuidado de la salud y construyendo infraestructura crítica.

La Mayoría Rige detendrá estas importantes iniciativas, llevando a Arizona hacia atrás.

Vote No a la Prop. 105. Mantengamos a Arizona movilizándose hacia adelante.

Atentamente,

Thomas Ziemba, Phoenix

Pagado por “Jonathan Pitel”

FORMATO DE LA BOLETA

PROPOSICIÓN 105

**ENMIENDA PROPUESTA A LA CONSTITUCIÓN POR LA
INICIATIVA RELACIONADA CON LA INICIATIVA**

TÍTULO OFICIAL

LA MAYORÍA RIGE—DECRETO PERMITIENDO QUE DECIDA
LA CIUDADANÍA

PROPONIENDO UNA ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA: ENMENDANDO EL ARTÍCULO IV, PARTE 1, DE LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA, AL AGREGAR LA SECCIÓN 1.1 RELACIONADA CON LAS MEDIDAS DE INICIATIVA Y REQUIRIENDO QUE CUALQUIER IMPUESTO OBLIGATORIO O AUMENTO EN GASTOS SEA PROMULGADO POR UNA MAYORÍA DE LOS ELECTORES CALIFICADOS.

TÍTULO DESCRIPTIVO

REQUIERE QUE UNA MEDIDA DE INICIATIVA QUE ESTABLEZCA, IMPONGA O SUBA UN IMPUESTO, UNA CUOTA, U OTRO INGRESO, O ESTABLEZCA UNA OBLIGACIÓN DE GASTOS, YA SEA EN UNA PERSONA PRIVADA, ORGANIZACIÓN LABORAL, OTRA ENTIDAD LEGAL PRIVADA O AL ESTADO, NO DEBERÁ CONVERTIRSE EN LEY A MENOS QUE LA MEDIDA SEA APROBADA POR UNA MAYORÍA DE LOS ELECTORES CALIFICADOS REGISTRADOS PARA VOTAR.

PROPOSICIÓN 105

Votar "sí" deberá tener el efecto de requerir que la mayoría de los electores registrados aprueben cualquier medida de iniciativa estableciendo, imponiendo o subiendo un impuesto, una cuota u otro ingreso, o estableciendo una obligación de gastos, ya sea a una persona privada, organización laboral, otra entidad legal privada, o al estado, para poder convertirse en ley.

SÍ

Votar "no" deberá tener el efecto de retener la ley actual bajo la cual una medida de iniciativa es promulgada ante la aprobación de una mayoría de los electores registrados que voten en la medida.

NO